

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE DOÑA ADA MANZO GÁLVEZ

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01801/2025

DOÑIHUE, MARTES, 19 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

1. Lo establecido en Código del Trabajo.
2. La resolución N°18, de 2017, y la circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República.
3. La Ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
4. La Ley 21.109 Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública, Artículo 30.
5. El Decreto Alcaldicio N°2383/2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal, Don Edinson Toro Rojas.
6. El Decreto Alcaldicio N° 743/2025, con fecha 01 de abril de 2025, que Promueve al funcionario Sr. Juan Pablo Pinto Urquieta, en el cargo titular de Secretario Municipal.
7. Las facultades establecidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

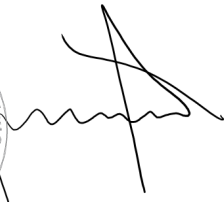
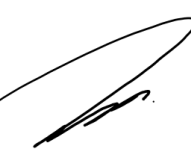
1. Que, doña ADA MANZO GÁLVEZ ha presentado solicitud de permiso sin goce de remuneraciones, desde el día 12 de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

DECRETO

1. Autoriza permiso sin goce de remuneraciones de funcionario/a Asistente de la Educación que se indica:

CÉDULA DE IDENTIDAD	:	
NOMBRE	:	ADA MANZO GALVEZ
TIPO PERMISO	:	SIN GOCE DE REMUNERACIÓN
FECHA DESDE	:	12 DE AGOSTO DE 2025
FECHA HASTA	:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
MOTIVO	:	POR MOTIVOS PARTICULARES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)
EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01695/2025 Memorandum	13/08/2025

ETR/GRC/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

DISTRIBUCION.

TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21136025&hash=17625>